



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Comas, 21 de marzo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 059 – 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

ASGESE2022-INT-0022828

Señores(as)

**Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 04.
Gestión Pública y Privada
Modalidad EBR Y EBE**

Presente.-

Asunto : **APROBACIÓN DE NÓMINAS OFICIALES 2022 MEDIANTE SIAGIE.**

Referencia : Oficio Múltiple N° 0032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC “Instructivo de proceso de matrícula 2022 en la Educación Básica”
OFICIO MULTIPLE N° 029 – 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE
OFICIO MULTIPLE N° 013 – 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE
RM. 447-2020-MINEDU
RM. 432-2020 “Norma que regula el Registro de la Trayectoria Educativa de Educación Básica a través del sistema SIAGIE.
RD N°000002-2022-UGEL04

Mediante el presente oficio saludarle muy cordialmente y en atención de los documentos de la referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE en cumplimiento del Oficio Múltiple N° 0032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC y las normativas vigentes de matrícula para el buen inicio del año escolar 2022 se menciona;

Que, el Ministerio de Educación a través del SIAGIE registra los procesos de matrícula y evaluación que marcan la trayectoria del estudiante durante su periodo escolar.

En ese sentido se informa que la fecha máxima para la aprobación de nóminas oficiales de matrícula del año 2022 mediante el sistema SIAGIE será hasta el 28 MARZO.

Se suscribe la presente conformidad con las facultades delegadas en Resolución Directoral N° 000002-2022-UGEL04.



WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

JPMN/RSIagie.
EDLL/COOR-ASGESE